



8.2.4. Gasto en concepto de arrendamiento de bienes inmuebles.

Al objeto de dar cumplimiento a los indicadores de la Ley Canaria de Transparencia / Ley 12/2014, de 26 de diciembre), el Organismo Autónomo Local de La Gerencia Municipal de Urbanismo, Medio Ambiente y Patrimonio Histórico-Artístico informa que durante el ejercicio 2020, se ha producido un gasto de **14.447,26 €** en arrendamientos de inmuebles recogidos en la partida presupuestaria 15000.20200. Arrendamientos de edificios y otras construcciones.